Resolución n° 1821/2018

Expte. n° 2750/18
Esc. n° 1787/18

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de junio de 2018.

Visto el expediente caratulado **"Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza - Comunicación - Feriados Judiciales Año 2018"**, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Tribunal Oral en Criminal Federal N° 1 de Mendoza eleva la resolución N° 13378 de la Cámara Federal de esa jurisdicción mediante la cual se dispuso solicitar la declaración de inhábiles, desde el 27 al 29 de junio y desde el 2 al 6 de julio de 2018, a los fines de realizar el traslado de la Secretaría de Derechos Humanos del mencionado tribunal, desde su sede actual en calle Av. España 955, al edificio de la calle San Juan N° 243 de la ciudad de Mendoza (fs. 5).

Que en atención a las explicaciones obrante a fs. 7 y, teniendo en cuenta que se trata de una situación excepcional, en tanto resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas para evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábiles los dias 27 al 29 de junio y desde el 2 al 6 de julio de 2018, todos inclusive, para la Secretaría de Derechos Humanos del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que sean cumplidos.

Regístrese y hágase saber.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION